

IDENTIFICACIÓN

PAM-T.2 (97)

BARRIO	TEATINOS	HOJA	16	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial - T.7 "Bizcochero-Capitán"
--------	----------	------	----	---------------------------	---

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial T.7 "Bizcochero-Capitán". Aprobación Definitiva: 07-05-98  
 Modificación PGOU-97 "C/ Arturo Toscanini y Otros". Aprobación Definitiva: 31-07-08

Gestión Urbanística:

Proyecto Reparcelación. Aprobación Definitiva: 06-07-98  
 Recepción parcial de las obras de urbanización del SUP-T.7 "Bizcochero Capitán" mediante acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 05 de junio de 2008.

Convenio Urbanístico:

Aprobación definitiva: 28-09-01

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Teatinos. Aprobación Definitiva: 02-08-02

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenanzas: Manzana Cerrada, Ciudad Jardín y Unifamiliar Adosada.
- 2.- El Plan Especial de Infraestructuras determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 3.- Cesiones:

Verde:	82.400'00 m <sup>2</sup> s
Viario:	130.970'00 m <sup>2</sup> s
Escolar:	59.190'00 m <sup>2</sup> s
Deportivo:	30.895'00 m <sup>2</sup> s
Social:	23.750'00 m <sup>2</sup> s
AM:	Realizado

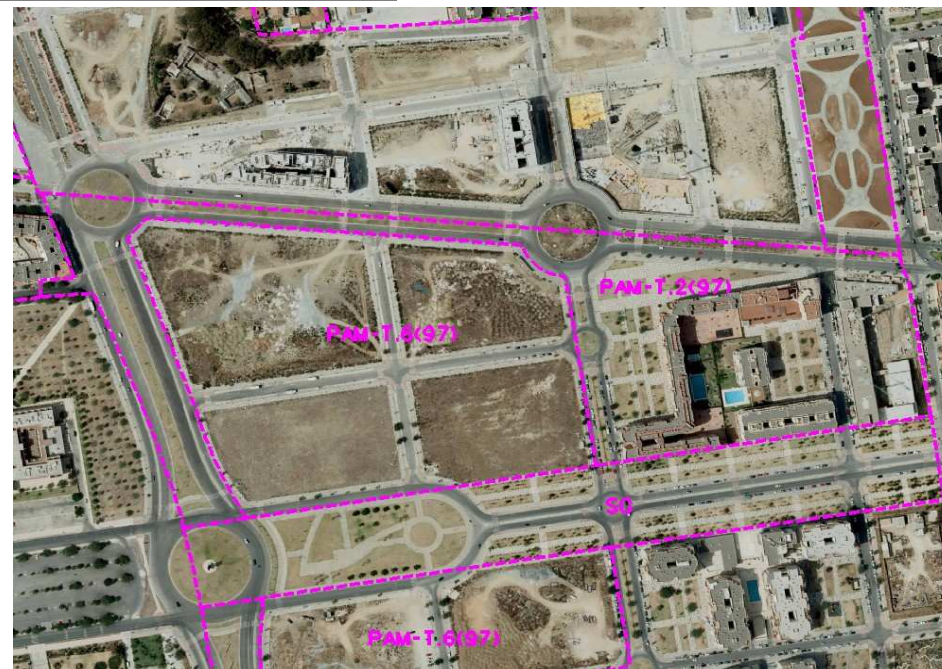
CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Cambio del viario, parcelas de equipamiento y espacios libres por el trazado de la avenida Herrera Oriá.
- 2.- Cambio de delimitación, excluyendo las parcelas que se incluyen en el ámbito PAM-T.6 (97).
- 3.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas.

No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

DETERMINACIONES

<b>SUPERFICIE DEL ÁMBITO:</b>	421.510,00 m <sup>2</sup> s	<b>Ie m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s:</b>	0,875
<b>EDIFICABILIDAD TOTAL:</b>	368.821,00 m <sup>2</sup> t	<b>Uso Global:</b>	Residencial
<b>APROV. MEDIO:</b>	0,45 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> s Uso C.	<b>C.P.H.:</b>	0,600
<b>APROV. SUBJETIVO:</b>	170.711,55 uu.aa	<b>Excesos:</b>	50.581,05
<b>EDIF. PROPIETARIOS:</b>	284.519,25 m <sup>2</sup> t		



Ordenación Pormenorizada Completa

